

CONVOCATORIA 00053

En calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, en aplicación del literal c) del artículo 70 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y en concordancia con el artículo 319 del mismo Código tengo a bien convocar a usted (es) a la sesión extraordinaria del legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Jacinto del Búa, misma que tendrá lugar el jueves 14 de noviembre del 2024, a partir de las 9H30, en el salón Auditorio Carlos Garófalo, con el siguiente punto a tratar.

Constatación del quórum.

**1. APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL
PRESUPUESTO 2025 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 245 DEL
COOTAD.**

Se ruega puntual asistencia.

San Jacinto del Búa, 12 de noviembre 2024.



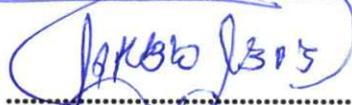
Renato Zambrano Garcia.

PRESIDENTE GAD PSJB.

Sra. Vanessa Cárdenas Bravo.



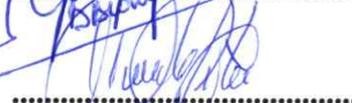
Msc. Marcelo Freire Toala.



Sr. Pablo Moreira Navarrete.



Sra. Marlene Pita Zambrano.



ACTA 00053

A los catorce días del mes de noviembre del 2024, se reúnen los vocales del GAD Parroquial San Jacinto del Búa, en el salón de actos Carlos Garófalo, siendo las 09H05, en sesión extra ordinaria previa convocatoria del presidente señor Renato Zambrano García: una vez constatado el quórum reglamentario, con la presencia de cuatro vocales, señora Vanessa Cárdenas, MSc. Marcelo Freire, señor Pablo Moreira, señora Marlene Pita, se da inicio a la sesión extra ordinaria con el siguiente orden del día; el señor presidente manifiesta que de acuerdo a sus atribuciones del artículo 70 literal c) y en concordancia con el artículo 319 del COOTAD, solicita a la señora secretaria se de lectura al orden del día, la señora secretaria da lectura al único punto del orden del día.

1. APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO FISCAL 2025 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 245 DEL COOTAD.

DESARROLLO.

1. APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA EL PRESUPUESTO PARA EL PERIODO FISCAL 2025 DE ACUERDO AL ARTÍCULO 245 DEL COOTAD

El señor presidente da a conocer que en la sesión ordinaria del martes 12 de noviembre del 2024 se dio a conocer cada una de las partidas del anteproyecto para el presupuesto del ejercicio fiscal 2025, mismo que fue aprobado en primera instancia por unanimidad sin ninguna observación; pero de igual manera están presente las compañera del área financiera y de planificación, ante cualquier duda o pregunta que se tenga que realizar y en caso que se tenga todo claro esta en consideración la aprobación del anteproyecto para el presupuesto del ejercicio fiscal 2025.

El señor Vocal Marcelo Freire manifiesta que fuimos convocados a esta sesión extraordinaria para aprobar en Segunda y definitiva instancia anteproyecto para el presupuesto del ejercicio fiscal 2025., considero señor presidente que agotamos todas las inquietudes y al no existir ningún cambio en cada una de las partidas, por lo tanto mociono señor presidente para que este consejo apruebe en segunda y definitiva instancia anteproyecto para el presupuesto del ejercicio fiscal 2025, al tener el apoyo por parte del señor vocal Pablo Moreira, el señor presidente solicita a la señora secretaria tome la votación correspondiente.

✚ La señora secretaria procede a tomar la votación correspondiente.

Sra. Vanessa Cárdenas. Su voto a favor.

Msc. Marcelo Freire. Proponente Su voto a favor.

Sr. Pablo Moreira su voto a favor.

Sra. Marlene Pita. Proponente Su voto a favor.

Una vez contabilizada la votación se resuelve por unanimidad **RESOLUCION 00053 APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA EL ANTEPROYECTO PARA EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, SIN NINGUNA OBSERVACIÓN.**

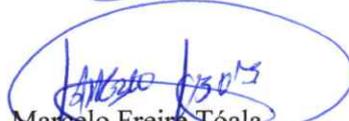
Sin tener nada más que tratar el señor presidente da por clausurada la sesión y siendo las 10H05.



Renato Zambrano García.
PRESIDENTE GAD PSJB.



Vanessa Cárdenas Bravo.
VICEPRESIDENTA GAD SJB



Marcelo Freire Tóala.
VOCAL GAD PSJB.



Pablo Moreira Navarrete.
VOCAL GAD PSJB.



Marlene Pita Zambrano.
VOCAL GAD PSJB.



Maritza Zambrano Zambrano.
SECRETARIA GAD PSJB.